

**Llamada Internacional
(extracto de *The Wire*)
julio de 2004**

Turquía

Las mujeres necesitan refugios

“Todo el mundo remite a nuestros centros a las mujeres que han sufrido violencia. Todo el mundo. El gobierno, la policía, todos. Y no disponemos de las instalaciones para satisfacer esta demanda.”

Declaraciones de un trabajador de una organización no gubernamental turca a Amnistía Internacional

Se calcula que al menos un tercio de las mujeres turcas sufren violencia física en el ámbito familiar. Pero no tendrían por qué enfrentarse a esta situación sin respaldo, ya que el Estado tiene el deber de protegerlas frente a la violencia ejercida no sólo por funcionarios públicos sino también por individuos particulares y grupos.

El primer paso en la protección de la mujer debe consistir en la aplicación de la Ley de Protección Familiar, que prevé el distanciamiento de los perpetradores de las víctimas y permite a éstas quedarse en sus hogares. No obstante, esta medida ha resultado probadamente insuficiente para proteger a las mujeres en algunas situaciones de urgencia, por lo que es necesario crear refugios para estos casos.

Se calcula que en Turquía, que cuenta con 70 millones de habitantes, hay sólo 14 refugios y 19 centros de asistencia social que prestan apoyo a las mujeres que sufren violencia en el hogar. En 1997 y 1999 se cerraron por falta de fondos dos centros de ayuda de gestión privada que ofrecían servicios inestimables a las mujeres que escapan de la violencia y servicios de educación a la comunidad, entre ellos, una eficaz campaña de educación dirigida a la policía.

Los activistas pro derechos de las mujeres desempeñan una función decisiva ya que logran que al menos un pequeño porcentaje de éstas obtenga protección. Las organizaciones de mujeres de Turquía creen que estos centros no deberían estar gestionados por el Estado. Una representante de estas organizaciones ha declarado: “Tenemos informes que indican que los refugios de mujeres a cargo del Estado no admiten a las mujeres que no les presentan su documento de identidad. ¿Acaso cuando una persona huye de un hogar violento se acuerda de llevarse su documento de identidad?”. También se critica a los refugios de gestión pública porque no aceptan a determinados grupos de mujeres, como por ejemplo, a las prostitutas, a las mujeres con problemas de salud y a las embarazadas.

Escriban a las autoridades para pedirles que contribuyan a proteger a las mujeres proporcionando fondos para el establecimiento de un número suficiente de refugios adecuados para ellas, en colaboración con ONG con experiencia en el ámbito de la protección de las mujeres que sufren violencia.

Envíen sus llamamientos al primer ministro:

Prime Minister Recep Tayyip Erdogan
Office of the Prime Minister
Basbakanlik
06573 Ankara
Turquía
Correo-E: receptayyip.erdogan@basbakanlik.gov.tr

Afganistán / Estados Unidos

Los detenidos en la base militar de Bagram

El ciudadano paquistaní Saifullah Paracha tenía previsto volar a Tailandia para acudir a una reunión de negocios el 5 de julio de 2003. Telefonó a su hija desde el aeropuerto de Karachi momentos antes de subir a bordo de su avión, pero no llegó a asistir a la reunión. Su familia no tuvo conocimiento de su paradero durante el siguiente mes.

En un intento de descubrir lo sucedido a Saifullah Paracha, su esposa se dirigió a las autoridades paquistaníes y tailandesas, pero no obtuvo respuesta. Un mes después, la familia escuchó en las noticias de la cadena NBC que las autoridades estadounidenses habían detenido a Saifullah Paracha y a su hijo. Algún tiempo después, la esposa recibió una carta a través del Comité Internacional de la Cruz Roja en la que se le explicaba que Saifullah Paracha se hallaba recluido en la base aérea estadounidense de Bagram, al norte de Kabul, en Afganistán. Según parece, había sido trasladado a la custodia de Estados Unidos sin observarse requerimiento legal alguno.

A los detenidos en Bagram se les niega el acceso a abogados, a sus familias y a las autoridades judiciales. Según han denunciado ex detenidos, los obligaron a permanecer durante periodos prolongados de rodillas o de pie, encapuchados, o en posturas dolorosas o incómodas, privados de sueño y con la luz encendida las 24 horas del día. Se desconocen las condiciones de reclusión actuales. A Amnistía Internacional se le ha denegado el acceso a la base aérea de Bagram.

Si desean más información sobre los detenidos en Bagram y en la bahía de Guantánamo, consulten el documento de Amnistía Internacional titulado *Estados Unidos de América: La amenaza de un mal ejemplo. Se socavan las normas internacionales mientras continúan las detenciones relacionadas con la "guerra contra el terrorismo"*, de agosto de 2003 (AMR 51/114/2003).

Si desean más información sobre el traslado por Pakistán de detenidos a la custodia de Estados Unidos, consulten el documento de Amnistía Internacional titulado *Pakistán: Traslado de detenidos a Estados Unidos sin garantías de derechos humanos*, de junio de 2002 (ASA 33/014/2002).

Escriban cartas pidiendo justicia para Saifullah Paracha y los demás detenidos en la base aérea de Bagram y otros centros de detención estadounidenses en Afganistán. Pidan asimismo que devuelvan la libertad a los detenidos, a menos que los vayan a acusar formalmente y sin demora de un delito común reconocible por el que vayan a someterlos sin dilación a un juicio con las debidas garantías procesales previstas en las normas internacionales.

Envíen sus llamamientos al presidente:

George W. Bush
The President
The White House
1600 Pennsylvania Avenue
Washington, DC 20500
EE. UU.

Fax: + 202 456 2461

Correo-E: president@whitehouse.gov, o envíen su llamamiento a través de la página web: www.whitehouse.gov/webmail.

Yemen

Riesgo inminente de ejecución

Fuad 'Ali Mohsein al-Shahari corre riesgo inminente de ser ejecutado, tras confirmar el Tribunal Supremo en marzo de 2004 la condena de muerte dictada contra él.

A principios de mayo de 1996, dos agentes de los servicios de Seguridad Política hablaron con Fuad 'Ali Mohsein al-Shahari sobre una disputa en la que había intervenido su hermano. Según informes, los dos agentes reaccionaron violentamente cuando Fuad 'Ali Mohsein al-Shahari intervino en la pelea y abrieron fuego contra él.

Según los informes recibidos, el 29 de mayo de 1996, un vehículo militar conducido por el capitán Mohammed al-‘Ameri, de los servicios de Seguridad Política, cortó el paso al automóvil que conducía Fuad ‘Ali Mohsein al-Shahari, y unos hombres armados lo rodearon e intentaron llevárselo detenido sin orden judicial. De acuerdo con los informes, amenazaron con matarlo. Acto seguido estalló un tiroteo en el que Fuad ‘Ali Mohsein al-Shahari efectuó al menos un disparo. El capitán Mohammed al-‘Ameri resultó muerto.

Fuad ‘Ali Mohsein al-Shahari estuvo recluido en régimen de incomunicación durante un mes aproximadamente; según se dijo, lo sometieron a tortura y malos tratos para obligarlo a declararse culpable de asesinato. Los principales testigos de descargo no declararon en juicio y se denunció que habían sido intimidados.

El 12 de noviembre de 1996, Fuad ‘Ali Mohsein al-Shahari fue declarado culpable de asesinato con premeditación y condenado a muerte. Si el presidente ‘Ali ‘Abdullah Saleh ratifica la condena, ésta podrá consumarse en cualquier momento.

Escriban al presidente ‘Ali ‘Abdullah Saleh pidiéndole que no ratifique la condena de muerte impuesta a Fuad ‘Ali Mohsein al-Shahari para impedir así su ejecución.

Envíen sus llamamientos al presidente:

His Excellency General ‘Ali ‘Abdullah Saleh
President, Office of The President
Sana’a
Yemen
Fax: + 967 127 4147

Pueden consultar el llamamiento realizado por la familia de Fuad al-Shahari en la página web de Amnistía Internacional: <http://www.amnistiainternacional.org/actua/>

Irak

Detenido en un lugar no revelado

El 19 de abril de 2003, varios soldados estadounidenses detuvieron a Sattam Hameed Farhan al-Ga’ood, hombre de negocios de 48 años de edad, en su casa del barrio de Al Mansur, en Bagdad. Desde entonces no se lo ha vuelto a ver y se desconoce el lugar donde se encuentra recluido.

Desde la detención de Sattam al-Ga’ood, su familia ha recibido algunos mensajes suyos a través del Comité Internacional de la Cruz Roja indicándole que se encuentra recluido. Se desconocen las razones de su detención. Sus familiares creen que puede guardar relación con las críticas que hizo de la ocupación de Irak por fuerzas extranjeras lideradas por Estados Unidos en una entrevista concedida en abril de 2003 al canal árabe de televisión por satélite Al Yazira.

Según parece, Sattam al-Ga’ood no se ha dedicado activamente a la política y no tiene ningún vínculo con el Partido Baás o con agencias de seguridad del anterior régimen iraquí.

Su nombre figuraba en una lista de 8.500 detenidos difundida a través de Internet por la Autoridad Provisional de la Coalición. Muchos de estos detenidos están recluidos indefinidamente y sin cargos en calidad de “presuntos terroristas” o de “detenidos por razones de seguridad”. Aunque en la mayoría de los casos se da a conocer el lugar donde se hallan recluidos los detenidos, en el caso de Sattam Hameed Farhan al-Ga’ood y de otros detenidos sólo se hace alusión a las siglas “HVD”, que se cree que pueden corresponder a la expresión inglesa “*high value detainee*” (detenido de gran valor).

En el principal centro de detención de Abu Graib, cercano a Bagdad, se han encontrado pruebas de que el personal estadounidense había sometido a los detenidos a tortura física y psicológica, en violación de normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. AI ha manifestado su preocupación por las denuncias de tortura y ha pedido en una carta abierta enviada el 7 de mayo al presidente de Estados Unidos, George Bush, que se realicen investigaciones independientes y que se haga rendir cuentas al máximo nivel.

Escriban a las autoridades pidiendo que devuelvan la libertad a Sattam Hameed Farhan al-Ga’ood, a menos que lo vayan a acusar formalmente de un delito común reconocible previsto en las normas internacionales.

En espera de su liberación, pídales también que informen a la familia del detenido del lugar donde se halla recluido y que garanticen que no será torturado.

Dr. Iyad ‘Allawi
Prime Minister
Bagdad
Irak

Actualizaciones

Uzbekistán

“Esto significa que Dios existe. Espero que a todos los demás presos condenados a muerte se les conceda vivir también. Les agradezco enormemente su apoyo. No hubiera logrado pasar por todo esto sola”, dijo a Amnistía Internacional la madre de Abror Isaev el 28 de abril.

La madre de Abror Isaev recibió una carta del Tribunal Supremo de Uzbekistán el 27 de abril, en la que se le informaba de que se había conmutado la condena de muerte impuesta a su hijo por una pena de 20 años de prisión.

Abror Isaev y Nodirbek Karimov habían sido condenados a muerte por el Tribunal Regional de Tashkent el 23 de diciembre de 2002, tras ser declarados culpables de matar a dos personas en mayo. Los dos hombres denunciaron haber sido golpeados durante su prisión preventiva. Existían claros indicios de que la salud mental de Abror Isaev se había deteriorado tras su condena. El Tribunal Supremo de Uzbekistán también ha conmutado la condena de muerte impuesta a Nodirbek Karimov.

Véase la *Llamada Internacional* de marzo de 2004.

Cuba

A Amnistía Internacional le preocupa la salud de los 79 presos de conciencia detenidos hace un año en una oleada de represión del movimiento disidente en Cuba. El estado de salud de la mayoría de ellos es sumamente precario, en algunos casos incluso crítico, y está agravado por las malas condiciones de reclusión y el acceso insuficiente de los presos a una atención médica adecuada.

Uno de estos presos de conciencia, Omar Pernet Hernández, ha sido descrito recientemente por su sobrina como un “cadáver viviente”. Ha sufrido una gran pérdida de peso, deshidratación y un tumor en el abdomen. Muchos otros presos sufren enfermedades graves, como afecciones hepáticas, enfermedades pulmonares, hipertensión arterial y trastornos intestinales.

AI ha manifestado su satisfacción por la liberación de Julio Antonio Valdés Guevara a mediados de abril para someterlo a un trasplante de riñón y la reciente liberación de cinco detenidos, entre quienes se encontraba Leonardo Bruzón Ávila, que había pasado 27 meses encarcelado sin haber sido sometido a un juicio.

Escriban cartas para pedir la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia (cuyo número asciende actualmente a 82), incluidos los detenidos en la oleada de represión llevada a cabo hace un año. Y en espera de su liberación, pidan a las autoridades que proporcionen a los presos una atención médica adecuada y el tratamiento médico que precisen.

Envíen sus llamamientos al presidente:

Su Excelencia Dr. Fidel Castro Ruz
Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros
La Habana
Cuba

Véase la *Llamada Internacional* de abril de 2004.

Israel / Territorios Ocupados

El 20 de mayo de 2004, cuando estaba a punto de vencer la cuarta orden consecutiva de detención administrativa dictada contra Muhammad Hassan Mustafa al-Najjar, el jefe militar israelí al mando de la región volvió a renovar por tres meses la orden de detención. No obstante, el juez militar encargado de supervisar la legalidad de la orden decidió reducir su duración a dos meses de detención, en vez de tres. Según parece, el juez declaró asimismo que la orden de detención administrativa no será prorrogable si no se dispone de nueva información sustancial. Así pues, la fecha prevista para la liberación de Muhammad es el 18 de julio de 2004. Pero si para esa fecha las autoridades militares presentan nueva información que se considere sustancial, la detención podrán ser prorrogada de nuevo.

Véase la *Llamada Internacional* de noviembre de 2003.

Vietnam

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción el anuncio efectuado el 14 de junio de que Le Chi Quang, preso de conciencia encarcelado en noviembre de 2002 por “realizar actividades de propaganda contra el Estado”, había sido excarcelado más de dos años antes de finalizar su condena.

Véase la *Llamada Internacional* de febrero de 2003.